




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 440.-


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0476, fechada el 13 del presente mes y año, por medio de la cual se le concedió misión oficial al Licenciado **Franzi Hasbún Barake, Secretario de Gobernabilidad y Comunicaciones**, quien formó parte de la delegación que acompañó al señor Presidente de la República en su visita a Washington, D.C., realizada del 12 al 15 de noviembre del corriente año, con el propósito de asistir a Reuniones Bilaterales con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, **ACUERDA:** reconocer al Licenciado Hasbún Barake el pago de boletos aéreos, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Secretaría para Asuntos Estratégicos, Unidad Presupuestaria 03 Secretaría para Asuntos Estratégicos, Línea de Trabajo 01 Asuntos Estratégicos, Cifras Presupuestarias: 2014-0500-1-03-01-21-01-54-54402 del Presupuesto General vigente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diecisiete del mes de noviembre de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.